



Acta N° 022/2021

Resolución
130/2021

Las Piedras, 22 de Junio de 2021

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para la reparación de la azotea del edificio del Municipio de Las Piedras, a la Empresa Imperplast SRL, Rut 210725380012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que se solicitaron presupuestos a otras Empresas y que la Empresa Imperplast SRL, cumple con los requerimientos necesarios

II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionamiento Literal B (ex 14.1 Locales Municipales) .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de \$78.690 (setenta y ocho mil seiscientos noventa pesos uruguayos), IVA y aportes sociales de acuerdo a lo establecido por el decreto Ley 14411, para la impermeabilización de la azotea del Municipio de Las Piedras, Empres Imperplast SRL, Rut 210725380012, a a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento literal B (ex 14.1 Locales Municipales).

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejales:

Concejales:

Concejales:

Concejales:

Justino Romeel
GUSTAVO GONZALEZ

ANA CLAUDIA BARREIRO

Walter Alvarez
Walter Alvarez

A. BUSCARONS

RICARDO R. MARZINI